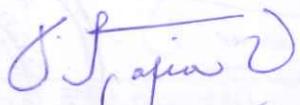


Acta del Consejo Científico No. 146-2021

Celebrada el 19 de mayo de 2021

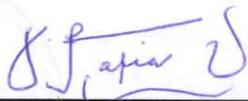
Tabla de contenido	1
ARTICULO I: Comprobación de quórum.	3
ARTICULO II: Modificación del orden del día.	3
ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día.	3
ARTÍCULO IV: Lectura y aprobación del acta No. 145-2021.	5
ARTÍCULO V: Propuestas nuevas.	5
5.1. Evaluación de propuesta de investigación “Prueba de Habilidades Lectoescritoras: Prueba diagnóstica de habilidades lectoescritoras en población de educación secundaria y de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica, 2022-2024”, a cargo de la M.Sc. Mariela Mata Li.	6
5.2. Evaluación de propuesta de investigación “Elementos asociados a la dificultad de los ítems de razonamiento en contexto matemático de la Prueba de Aptitud Académica, desde el enfoque de los modelos explicativos de respuesta al ítem”, a cargo del M.Sc. Luis Rojas Torres.	8
5.3. Ratificación del nombre de la propuesta ya aprobada denominada “Elaboración de materiales de difusión científica a partir de los datos generados en el proyecto “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas”, a cargo de la Dra. Ana Carmiol Barboza.	11
ARTÍCULO VI: Presupuestos y ampliaciones 2022.	12
6.1. IIP-PRY-113-2021: solicitud de ampliación y presupuesto 2022 para proyecto “Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes”, No. ED-2532, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.	12
ARTÍCULO VII: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.	14
7.1. IIP-PHL-12-2021: renuncia irrevocable de la M.Sc. Mariela Mata LI, como investigadora principal del proyecto “Pruebas diagnósticas de lectoescritura en la educación universitaria”, No. 723-B9-326.	14
7.2. Evaluación del informe parcial del proyecto “Generación de subprocesos de resolución de ítems de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”, No. 723-C0-182, a cargo de la M.Sc. Diana Martínez Alpizar.	15
7.3. Situación y propuestas entorno al “Programa Institucional en Violencia y Sociedad”, No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul.	17
7.4. CIN-86-2021: solicitud de 1/8TC de carga académica en proyecto del CIN para Dr. Juan Carlos Brenes.	19
7.5. IIP-PPAA-757-2021: solicitud de evaluación de informes finales de proyectos: “Análisis de la calidad de los ítems de elección única de la PAA según la cantidad de alternativas y el marco de los modelos politómicos de TRI”, No. 723-B8-194 y “Aplicación del modelo bifactor de la teoría de respuesta al ítem para la exploración de la estructura	



Firma Dirección, IIP



factorial de la PAA de la Universidad de Costa Rica”, No. 723-B8-195, a cargo del Dr. Guaner Rojas.....	21
7.6. IIP-PRY-91-2021: Solicitud de aprobación de la inclusión de la Lic. Celenia Masís Chacón como investigadora asociada, por un 1/4TC, al proyecto “Pruebas diagnósticas de lectoescritoras en la educación universitaria”, No. 723-B9-326. (Pendiente levantamiento de requisito).	21
7.7. IIP-PRY-112-2021: Solicitud de visto bueno para inscribir en el marco de las actividades del “Programa de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP”, No. ED-507, el curso denominado: "Grant proposal writing course. Costa Rica, 2021" (Curso para la redacción de propuestas de investigación para fondos concursables, Costa Rica, 2021).	22
8.1. IIP-PRY-81-2021: solicitud de readecuación de carga académica de Dr. Benjamín Reyes Fernández.....	24
8.2. IIP-ARH-23-2021: solicitud de readecuación de carga académica de la Dra. Eiliana Montero Rojas.....	25
8.3. IIP-PRY-102-2021: renuncia irrevocable del Dr. Mariano Rosabal, como miembro representante del Consejo Asesor ante el Consejo Científico del IIP.....	27
8.4. Informe de actividades realizadas por estudiantes durante designación para proyecto de la dirección “El IIP en Kerwá”.	28
8.5. IIP-PRY-101-2021: Respuesta del Dr. Andrés Castillo, a las sugerencias realizadas por el Consejo Científico en la sesión 142-2021, referentes a la propuesta de remozamiento de la serie de publicaciones digitales de cuadernos metodológicos.....	28
8.6. IIP-PRY-95-2021: solicitud de apoyo con 10 horas asistente para proyecto “Habilidades de razonamiento cuantitativo demostradas por los estudiantes en la PHC y las requeridas en el curso QU-0100 de la universidad de Costa Rica”, No. 723-C0-332, a cargo de la M.Sc. Graciela Ordóñez.	28
8.7. Discusión de un plan de desarrollo estratégico científico del IIP.....	29
ARTÍCULO IX: Jóvenes investigadores/as 2021: revisión de formulario de evaluación y envío a evaluación de propuestas para concurso.	30
ARTÍCULO X: Varios.	31



Firma Dirección, IIP



Acta de la sesión ordinaria ciento cuarenta y seis, celebrada por el Consejo Científico a las ocho con treinta y nueve minutos del día diecinueve de mayo del año 2021.

ARTICULO I: Comprobación de quórum.

Se inicia la sesión con la presencia virtual de: Dr. Javier Tapia Balladares, Director IIP, quien preside, Dra. Mónica Salazar Villanea, Subdirectora IIP, Representante del personal científico, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Representante del personal científico, Dra. Ana Carmiol Barboza, Representante del Consejo Asesor, IIP, M.Sc. Mario Soto Rodríguez, Representante de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, Escuela de Psicología.

El Dr. Guaner Rojas ingresa a la sesión a las 9:11 am.

Ausentes con excusa:

Dr. Mariano Rosabal Coto, Representante del Consejo Asesor, IIP
M.Sc. Marietta Villalobos Barrantes, Directora del Posgrado en Psicología

Invitados:

Bach. Juany Varela Muñoz, jefatura administrativa, ingresa a las 9:04 am.
Jhoseline Araya Salazar, Secretaria del IIP.

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

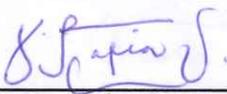
Sin modificaciones al orden del día.

ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día.

1. Comprobación de quórum.
2. ¿Solicitudes de modificación del orden del día?
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 145-2021
5. **Propuestas nuevas**

5.1. Evaluación de propuesta de investigación "Prueba de Habilidades Lectoescritoras: Prueba diagnóstica de habilidades lectoescritoras en población de educación secundaria y de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica, 2022-2024", a cargo de la M.Sc. Mariela Mata Li.

5.2. Evaluación de propuesta de investigación "Elementos asociados a la dificultad de los ítems de razonamiento en contexto matemático de la Prueba de Aptitud Académica, desde


Firma Dirección, IIP



el enfoque de los modelos explicativos de respuesta al ítem”, a cargo del M.Sc. Luis Rojas Torres.

5.3. Ratificación de nombre de propuesta ya aprobada denominada “Elaboración de materiales de difusión científica a partir de los datos generados en el proyecto “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas”, a cargo de la Dra. Ana Carmiol.

6. Presupuestos y ampliaciones 2022.

6.1. IIP-PRY-113-2021: solicitud de ampliación y presupuesto 2022 para proyecto “Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes”, No. ED-2532.

7. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.

7.1. IIP-PHL-12-2021: renuncia irrevocable de la M.Sc. Mariela Mata LI, como investigadora principal del proyecto “Pruebas diagnósticas de lectoescritura en la educación universitaria”, No. 723-B9-326.

7.2. Evaluación del informe parcial del proyecto “Generación de subprocesos de resolución de ítems de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”, No. 723-C0-182, a cargo de la M.Sc. Diana Martínez.

7.3. Situación y propuestas entorno al “Programa Institucional en Violencia y Sociedad”, No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul.

7.4. CIN-86-2021: solicitud de 1/8TC de carga académica en proyecto del CIN para Dr. Juan Carlos Brenes.

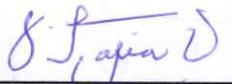
7.5. IIP-PPAA-757-2021: solicitud de evaluación de informes finales de proyectos: “Análisis de la calidad de los ítems de elección única de la PAA según la cantidad de alternativas y el marco de los modelos politómicos de TRI”, No. 723-B8-194 y “Aplicación del modelo bifactor de la teoría de respuesta al ítem para la exploración de la estructura factorial de la PAA de la Universidad de Costa Rica”, No. 723-B8-195, a cargo del Dr. Guaner Rojas.

7.6. IIP-PRY-91-2021: Solicitud de aprobación de la inclusión de la Lic. Celenia Masís Chacón como investigadora asociada, por un 1/4TC, al proyecto “Pruebas diagnósticas de lectoescritoras...”, No. 723-B9-326. (Pendiente levantamiento de requisito).

7.7. IIP-PRY-112-2021: Solicitud de visto bueno para inscribir en el marco de las actividades del “Programa de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP”, No. ED-507, el curso denominado: "Grant proposal writing course. Costa Rica, 2021" (Curso para la redacción de propuestas de investigación para fondos concursables, Costa Rica, 2021).

8. Asuntos académico-administrativos de la dirección

8.1. IIP-PRY-81-2021: solicitud de readecuación de carga académica de Dr. Benjamín Reyes Fernández.



Firma Dirección, IIP



- 8.2. IIP-ARH-23-2021: solicitud de readecuación de carga académica de la Dra. Eiliana Montero Rojas.
 - 8.3. IIP-PRY-102-2021: renuncia irrevocable del Dr. Mariano Rosabal, como miembro representante del Consejo Asesor ante el Consejo Científico del IIP.
 - 8.4. Informe de actividades realizadas por estudiantes durante designación para proyecto de la dirección "El IIP en Kerwá".
 - 8.5. IIP-PRY-101-2021: Respuesta del Dr. Andrés Castillo, a las sugerencias realizadas por el Consejo Científico en la sesión 142-2021, referentes a la propuesta de remozamiento de la serie de publicaciones digitales de cuadernos metodológicos.
 - 8.6. IIP-PRY-95-2021: solicitud de apoyo con 10 horas asistente para proyecto "Habilidades de razonamiento cuantitativo demostradas por los..."; No. 723-C0-332, a cargo de la M.Sc. Graciela Ordóñez.
 - 8.7. Discusión de un plan de desarrollo estratégico científico del IIP.
- 9. Jóvenes investigadores/as 2021:** revisión de formulario de evaluación y envío a evaluación de propuestas para concurso.
- 10. Varios.**

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dra. Carmiol y el M.Sc. Soto, votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el orden del día. **ACUERDO FIRME.**

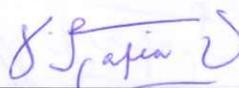
ARTÍCULO IV: Lectura y aprobación del acta No. 145-2021

Al no haber observaciones al acta, se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dra. Carmiol y el M.Sc. Soto, votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el acta del Consejo Científico No. 145-2021, del Instituto de Investigaciones Psicológicas.
ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO V: Propuestas nuevas.



Firma Dirección, IIP



5.1. Evaluación de propuesta de investigación “Prueba de Habilidades Lectoescritoras: Prueba diagnóstica de habilidades lectoescritoras en población de educación secundaria y de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica, 2022-2024”, a cargo de la M.Sc. Mariela Mata Li.

A continuación, la evaluación realizada a esta propuesta de investigación:

Ítem	Escala de evaluación ¹					Justificación / Observaciones ²
	1	2	3	4	5	
El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.			X			Si ya hay publicaciones asociadas a la Prueba (productos de los proyectos inscritos hasta el momento), deben incluirse en los antecedentes.
El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.				X		En el contexto de una prueba, ampliar la muestra e incluir evaluados con distintas características es fundamental.
La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.				X		La coherencia entre las partes mencionadas es clara.
La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.				X		Aunque se mencionan grupos de personas por evaluar, no hay una proyección de la muestra en términos cuantitativos. Se recomienda incluir esta proyección.
La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.				X		La información expone una estrategia general, pero suficiente para entender el proceso por realizar.

J. J. Rojas

Firma Dirección, IIP



La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.						X	Si se ejecuta la propuesta, se realizarán aportes al conocimiento y se favorecerá la consolidación de la Prueba.
--	--	--	--	--	--	---	--

Los miembros presentes del Consejo Científico consideran que esta evaluación es suficiente para proceder a someter a votación la aprobación de esta propuesta de investigación. Es así porque considerando que para el 2022 debe aprobarse la inclusión o cambio de investigadora principal al proyecto. Una posible opción es que la Licda. Celenia Masís Chacón, al ser investigadora asociada del proyecto, asuma la coordinación. Esto debido a la renuncia irrevocable de la M.Sc. Mariela Mata Li.

Es de interés del IIP, que la prueba de habilidades lectoescritoras continúe su curso de manera que en el futuro sea un requisito para ingresar a la Universidad de Costa Rica, como lo son la PAA y la PHC.

Los miembros del CC, sugieren comunicarse con la Licda. Masís de manera que se le solicite revisar la propuesta de investigación y se consulte su anuencia o interés por continuar como investigadora principal del proyecto.

Se discutirá posteriormente, la coordinación del proyecto de investigación.

Es importante someter a consideración el levantamiento del requisito para la Lida. Chacón, el cual está estipulado en el artículo 16bis del Reglamento de la Investigación que indica lo siguiente:

Artículo 16 bis. Criterios para la selección de personas investigadoras

El consejo científico debe seleccionar al personal investigador adscrito y personal visitante en el instituto, el centro o la estación experimental, considerando al menos los siguientes criterios:

- a) *La persona debe poseer el grado académico de doctorado o maestría; solamente en casos muy calificados se puede adscribir a personas investigadoras en otras condiciones.*

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dra. Carmiol y el M.Sc. Soto, votación en firme.

Firma Dirección, IIP



Con el resultado de la votación se acuerda:

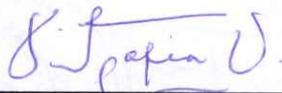
1. Aprobar la propuesta de investigación denominada "Prueba de Habilidades Lectoescritoras: prueba diagnóstica de habilidades lectoescritoras en población de educación secundaria y de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica, 2022-2024", a cargo de la M.Sc. Mariela Mata Li, con vigencia a partir del 01/01/2022 y hasta el 31/01/2024.
2. Recomendar a las investigadoras, considerar la posibilidad de que los primeros seis meses del proyecto, sean de pruebas piloto.
3. Aprobar el presupuesto solicitado para el desarrollo de esta propuesta.
4. Aprobar para la Licda. Celenia Masís Chacón, el levantamiento del requisito, estipulado en el Reglamento de la Investigación, de la Universidad de Costa Rica, artículo 16, inciso a, referente a poseer el grado de doctorado o maestría para ser seleccionada como investigadora.
5. Aprobar la carga académica de las investigadoras que conforman la propuesta de la siguiente forma:
M.Sc. Mariela Mata Li, investigadora principal, ¼ TC, a partir del 01/01/2022 y hasta el 31/01/2024.
M.Sc. Andrea Collado Chaves, investigadora asociada, ¼ TC, a partir del 01/01/2022 y hasta el 31/01/2024.
Licda. Celenia Masís Chacón, investigadora asociada, ¼ TC, a partir del 01/01/2022 y hasta el 31/01/2024.

ACUERDOS FIRMES.

5.2. Evaluación de propuesta de investigación "Elementos asociados a la dificultad de los ítems de razonamiento en contexto matemático de la Prueba de Aptitud Académica, desde el enfoque de los modelos explicativos de respuesta al ítem", a cargo del M.Sc. Luis Rojas Torres.

A continuación, la evaluación realizada a esta propuesta:

Ítem	Escala de evaluación ¹					Justificación / Observaciones ²
	1	2	3	4	5	



Firma Dirección, IIP



<p>El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.</p>			X	<p>El proyecto describe los vacíos y los aportes respecto a la PAA, lo cual es importante pero no describe los aportes más allá de este contexto. Considero que el proyecto puede enriquecerse mucho si estos aportes se hacen explícitos.</p>
<p>El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.</p>			X	<p>Responde a las necesidades en el contexto de la PAA, aspecto de muchísima importancia para nuestra universidad y nuestro país, pero no describe los posibles aportes a otras áreas de conocimiento (i.e., razonamiento en psicología cognitiva, psicometría, construcción de pruebas etc.). Considero que incluir explícitamente los aportes en el ámbito de la construcción de pruebas sería muy valioso.</p>
<p>La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.</p>			X	<p>No se plantea explícitamente la pregunta de investigación, pero existe concordancia entre objetivos y metas.</p>
<p>La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.</p>			X	<p>La metodología permite inferir la manera en la que se podrían alcanzar los objetivos de investigación por medio de tres fases de investigación. La tercera fase fue descrita pobremente.</p>
<p>La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.</p>	X			<p>No hay descripción adecuada de los Modelos explicativos de respuesta al ítem, se menciona el modelo LLTM pero no se describe la formulación matemática de este modelo (al menos una descripción verbal del modelo sería necesaria). Tampoco se hacen explícitos los criterios para validación/evaluación/model fit del modelo LLTM. Sería bueno que se incluya al menos la información que se solicita en un artículo en las áreas de medición educativa o psicometría. En todo el documento se</p>

J. J. Rojas V.

Firma Dirección, IIP



					encuentran citas más no las referencias o bibliografía.
La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.			X		La propuesta se encuentra circunscrita a la solución de un problema y no hace explícitos los aportes hacia otras áreas de conocimiento. La propuesta es sumamente relevante y valiosa para mejorar la calidad de la medición en el proceso de selección de personas candidatas a ingresar a la Universidad de Costa Rica.

Al respecto, los miembros presentes consideran que se puede aprobar la propuesta, enviar las observaciones emitidas en la evaluación de la propuesta, para que los investigadores se acojan y las incorporen a la propuesta.

Se deben agregar los aportes que hace la prueba a la psicología cognitiva y el razonamiento matemático, se pueden hacer aportes a nivel teórico, así como utilizar referencias bibliográficas. Es importante que quede visibilizada toda esta información en la propuesta.

9: 11 am. Ingresar a la sesión el Dr. Guaner Rojas.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dra. Carmiol y el M.Sc. Soto, votación en firme.

El Dr. Guaner Rojas se inhibe de la votación.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la propuesta de investigación denominada "Elementos asociados a la dificultad de los ítems de razonamiento en contexto matemático de la Prueba de Aptitud Académica, desde el enfoque de los modelos explicativos de respuesta al ítem", a cargo del M.Sc. Luis Rojas Torres, con vigencia a partir del 01/06/2021 al 31/05/2023.
2. Aprobar la carga académica de las y los investigadores que conforman la propuesta de la siguiente forma:
 - M.Sc. Luis Rojas Torres, investigador principal, ¼ TC, a partir del 01/06/2021 y hasta el 31/05/2023.

J. Tapia

Firma Dirección, IP



- M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, investigadora asociada, ¼ TC, a partir del 01/06/2021 y hasta el 31/05/2023.
 - Lic. Kenner Ordóñez Lacayo, investigador asociado, 1/8 TC, a partir del 01/06/2021 y hasta el 31/05/2023.
 - Licda. Marisela Valverde García, investigadora asociada, 0h, a partir del 01/06/2021 y hasta el 31/05/2023.
 - Dr. Guaner Rojas Rojas, investigador asociado, 0h, a partir del 01/06/2021 y hasta el 31/05/2023.
3. Solicitar la readecuación de la carga académica de los investigadores participantes.
 4. Remitir esta evaluación al investigador principal, para que se acoja a las observaciones, las incorpore a la propuesta y las remita para su verificación al Consejo Científico.

ACUERDOS FIRMES.

5.3. Ratificación del nombre de la propuesta ya aprobada denominada “Elaboración de materiales de difusión científica a partir de los datos generados en el proyecto “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas”, a cargo de la Dra. Ana Carmiol Barboza.

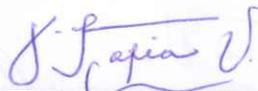
La Dra. Carmiol explica que, en la evaluación a su actividad de investigación, aprobada en la sesión 143-2021, el par evaluador le sugirió cambiar el título de la propuesta pues lo que se realizará es una difusión, no divulgación, por lo que el nombre de la propuesta es: “Elaboración de materiales de difusión científica a partir de los datos generados en el proyecto “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas”.

Por lo anterior, se somete a votación del Consejo Científico la ratificación de los acuerdos tomados en la sesión 143-2021, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas y el M.Sc. Soto, votación en firme.

La Dra. Carmiol se inhiere de la votación.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la propuesta de actividad de investigación denominada “Elaboración de materiales de difusión científica a partir de los datos generados en el proyecto Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en



Firma Dirección, IIP



las oportunidades educativas”, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol, con vigencia a partir del 01/08/2022 y hasta el 28/02/2023.

2. Aprobar el presupuesto solicitado para el desarrollo de esta propuesta.
3. Aprobar una carga académica de ½ TC, como investigadora principal para la Dra. Ana María Carmiol, desde el 01/08/2022 y hasta el 28/02/2023, redistribuyendo su carga académica.
4. Solicitar a la Dra. Carmiol, su redistribución de carga académica.

ACUERDOS FIRMES.

ARTÍCULO VI: Presupuestos y ampliaciones 2022.

6.1. IIP-PRY-113-2021: solicitud de ampliación y presupuesto 2022 para proyecto “Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes”, No. ED-2532, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.

Seguidamente, mediante el oficio IIP-PRY-113-2021, el Dr. Mariano Rosabal presenta la solicitud de presupuesto y renovación a partir del 01/01/2022 y hasta el 31/12/2022 para el proyecto de acción social denominado “Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes”, No. ED-2532, siendo el siguiente:

Periodo: 2022

Objeto del gasto: 1030300 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Fuente de financiamiento: Acción Social 50,000.00

Justificación: Imprimibles para la divulgación de actividades. Tales como talleres, cursos, charlas entre otros. Así como sus respectivos materiales.

Objeto del gasto: 1030700 SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

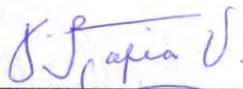
Fuente de financiamiento: Acción Social 100,000.00

Justificación: Pauta para promocionar actividades en línea como facebooklives y nuestro programa de radio. Así como talleres, charlas o cursos en línea.

Objeto del gasto: 2990101 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA

Fuente de financiamiento: Acción Social 50,000.00

Justificación: Material oficina (grapapas, clips, caja lapiceros, goma, lapiceros, lápiz, engrapadora, saca-bocados, etc. El material es para ser utilizado en los talleres, actividades psicoeducativas.



Firma Dirección, IIP



Objeto del gasto: 2990105 ÚTILES Y MATERIALES DE COMPUTACIÓN

Fuente de financiamiento: Acción Social 60,000.00

Justificación: Artículos limpiadores de equipo de cómputo y suministros de uso cotidiano como tintas.

Objeto del gasto: 2990300 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Fuente de financiamiento: Acción Social 40,000.00

Justificación: 5 resmas papel cada una con un costo ¢3.500, 50 sobres manila grande cada sobre tiene un valor 50.00, 50 Folders, 5 cajas de archivo.

Objeto del gasto: 5010501 EQUIPO DE CÓMPUTO

Fuente de financiamiento: Acción Social 159,688.00

Justificación: Cámara y micrófono para realizar transmisiones en el marco de la nueva virtualidad.

Régimen Becario

Tipo de horas: Asistente

Cantidad de horas: 10.00

Meses: 12.00

Solicitado a: Acción Social

Justificación: Creación y gestión de contenidos informativos. Investigación y análisis de información y conocimiento. Desarrollo de actividades en línea y presenciales.

Tipo de horas: Estudiante

Cantidad de horas: 10.00

Meses: 12.00

Solicitado a: Acción Social

Justificación: Acompañamiento programa de radio (creación de guion, locución). Colaboración en actividades en línea y presenciales.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas, Dra. Carmiol y el M.Sc. Soto, votación en firme.

La Dra. Salazar se inhibe de la votación.

Firma Dirección, IIP



Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar una ampliación de vigencia a partir del 01/01/2022 y hasta el 31/12/2022 para el proyecto de acción social denominado "Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes", No. ED-2532, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.
2. Aprobar la carga académica de las y los investigadores que conforman la propuesta de la siguiente forma:
 - Dr. Mariano Rosabal Coto, investigador principal, 1/4 TC, 01/01/2022 y hasta el 31/12/2022.
 - Dra. Mónica Salazar Villanea, investigadora asociada, 1/4 TC, 01/01/2022 y hasta el 31/12/2022.
 - M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez, investigador asociado, 1/4 TC, 01/01/2022 y hasta el 31/12/2022.
3. Solicitar readecuaciones de cargas académicas.
4. Aprobar la solicitud de presupuesto 2022 para el proyecto de acción social denominado "Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes", No. ED-2532, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.

ACUERDOS FIRMES.

ARTÍCULO VII: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.

7.1. IIP-PHL-12-2021: renuncia irrevocable de la M.Sc. Mariela Mata LI, como investigadora principal del proyecto "Pruebas diagnósticas de lectoescritura en la educación universitaria", No. 723-B9-326.

Mediante el oficio IIP-PHL-12-2021, la M.Sc. Mariela Mata Li, solicita realizar los trámites que correspondan para que se gestione su renuncia irrevocable al nombramiento interino que ha venido desempeñando como investigadora principal del proyecto de investigación denominado "Pruebas diagnósticas de lectoescritura en la educación universitaria", No. 723-B9-326, de manera que su último día de trabajo en el proyecto será el próximo 31 de julio del 2021.

De esta forma, la renuncia de la M.Sc. Mata sería efectiva a partir del 1 de agosto del 2021.



Firma Dirección, IIP



La M.Sc. Mata indica también que, su renuncia al cargo obedece a razones de índole personal que ya ha comunicado en otro momento y considera que son justas para separarse del proyecto. Asimismo, el respectivo informe de labores lo entregará la última semana de julio, es decir, del 26 al 30 de julio.

Se consulta si hay alguna persona que pueda asumir el rol de investigadora principal del proyecto, a partir del 1 de agosto. El Dr. Tapia indica que la Licda. Celenia Masís podría asumir este proyecto, así como la propuesta enviada a inscripción para 2022.

En este caso, los miembros del CC consideran que siendo así, tendría que solicitar una ampliación de su jornada a $\frac{1}{2}$ TC, siempre y cuando la Licda. Masís esté anuente a esta solicitud.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas, Dra. Carmiol y el M.Sc. Soto, votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aceptar la renuncia de la M.Sc. Mariela Mata Li, como investigadora principal del proyecto de investigación denominado "Pruebas diagnósticas de lectoescritura en la educación universitaria", No. 723-B9-326, a partir del 1 de agosto de 2021, de manera que su último día de trabajo en el proyecto será el próximo 31 de julio del 2021.
2. Consultar a la Licda. Celenia Masís si estaría anuente asumir la coordinación del proyecto de investigación "Pruebas diagnósticas de lectoescritura en la educación universitaria", No. 723-B9-326, a partir del primer día hábil después de la renuencia de la actual coordinadora, mientras se vuelve a consolidar un equipo investigador.
3. Proceder con los trámites correspondientes para esta renuncia.

ACUERDOS FIRMES.

7.2. Evaluación del informe parcial del proyecto "Generación de subprocesos de resolución de ítems de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica", No. 723-C0-182, a cargo de la M.Sc. Diana Martínez Alpizar.

A continuación, la evaluación de este informe parcial:



Firma Dirección, IIP



Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/Observaciones
El grado de concordancia entre el plan de ejecución originalmente propuesto y el avance efectivo que se reporta.	() Insuficiente () Suficiente (X) Sobresaliente/Excelente	El documento exhibe claridad y precisión
Los resultados, logros y avances reportados al momento en contraste con la propuesta original.	() Insuficiente () Suficiente (X) Sobresaliente/Excelente	El documento exhibe claridad y precisión
La forma de resolver las dificultades reportadas y la probabilidad de culminar exitosamente la propuesta.	() Insuficiente () Suficiente (X) Sobresaliente/Excelente	El documento exhibe claridad y precisión
La ejecución presupuestaria.	() Insuficiente (x) Suficiente () Sobresaliente/Excelente	No se contó con financiamiento. Este ítem no aplica.

Observaciones adicionales:

Es un proyecto teórica y metodológicamente bien fundamentado.

Mi única observación es que en un segundo momento o fase debería generarse una actividad o proyecto de investigación en donde este primer conjunto de hipótesis sobre procesos y subprocesos, derivados del trabajo con los jueces expertos, sea contrastado con los procesos de respuesta de examinados con puntajes altos en la PAA, por ejemplo, integrantes de la población meta a la que va dirigida la prueba, con el propósito de contrastación. Podría suceder que los procesos de respuesta de estudiantes de alto rendimiento en la prueba no coincidan a cabalidad con la propuesta de los expertos.

Para tratar de inferir sobre los procesos de respuesta de los estudiantes se pueden utilizar técnicas de "pensar en voz alta" o similares, y generar protocolos verbales que puedan luego analizarse cualitativamente para establecer una propuesta de categorías.

Como bien lo indican las personas autoras en el documento "la comprensión de estos procesos cognitivos particulares y el conocimiento involucrados en el razonamiento y en la resolución de la prueba facilitan no solo el análisis de los resultados, sino también el proceso de construcción de los ítems."

J. J. J. J.

Firma Dirección, IIP



Este estudio es definitivamente un paso en la dirección correcta, pero requiere ser complementado posteriormente con el análisis de la información proveniente de las personas examinadas, las que no son expertas, para poder cumplir a cabalidad con el propósito establecido en el párrafo anterior.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dra. Carmiol y el M.Sc. Soto, votación en firme.

El Dr. Rojas se inhibe de la votación por ser investigador asociado en el proyecto.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe parcial del proyecto de investigación denominado "Generación de subprocesos de resolución de ítems de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica", No. 723-C0-182, a cargo de la M.Sc. Diana Martínez.
2. Remitir la evaluación y observaciones adicionales para conocimiento de la M.Sc. Martínez.

ACUERDOS FIRMES.

7.3. Situación y propuestas entorno al "Programa Institucional en Violencia y Sociedad", No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul.

El Dr. Tapia comenta que hace aproximadamente tres semanas, la M.Sc. Mónica Vul se comunicó con él para plantearle que tomó la decisión de pensionarse a partir del 2022. Esto implica que, no solicitará presupuesto para el 2022 y no lo renovará más como como programa institucional. La M.Sc. Vul tiene actividades programadas durante el 2021 y las finalizará antes de terminar su periodo.

Hablaron diferentes perspectivas para el PIIVS, posibles personas coordinadoras. Como parte de las perspectivas de la M.Sc. Vul están: crear una cátedra en violencia y sociedad, así como mantener el programa con carácter interdisciplinario.

El Dr. Tapia considera que el PIIVS, es muy valioso para el IIP, por lo que es importante continuar trabajando en él. Se puede fortalecer la línea de investigación, en relación a la desigualdad social y mantener su carácter interdisciplinario.

Firma Dirección, IIP



Actualmente el PIIVS tiene dos proyectos adscritos, una finaliza en 2022 y otro en 2023, siendo cuatro o cinco el mínimo de proyectos adscritos a un programa de investigación, según la Vicerrectoría de Investigación.

El Dr. Tapia considera que, para fortalecer la investigación en el programa, se debe asignar un nuevo o nueva coordinación y propone al Dr. Juan Diego García Castro, quien podría transformar el Programa en violencia y sociedad a Programa en violencia y desigualdad social, manteniendo su carácter interdisciplinario.

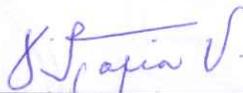
El Dr. Tapia comenta también que, el Dr. García tiene un doctorado en psicología social, en la Universidad de Granada, con una perspectiva experimental, quien logró comprobar con varios estudios publicados en revistas de altísimo impacto que, cuando las personas entienden mejor la percepción y las condiciones de la desigualdad social se involucran con mayor facilidad en cambiar esas condiciones. En la actualidad está realizando un posdoctorado a distancia en violencia y sociedad en la Universidad Católica de Chile, finalizando en 2022. Tiene tiempo completo en propiedad en la Sede de San Ramón.

El Dr. Tapia ha considerado descargar al Dr. García de la sede para asumir medio tiempo en el IIP. Entre tanto el Dr. García se puede integrar en el programa, sugiere que la coordinación la asuma el Dr. Camilo Retana por un año. El Dr. Camilo Retana es investigador en el Instituto de Investigaciones Filosóficas y director del Instituto de Arte.

La Dra. Salazar, comenta que está de acuerdo en los razonamientos del Dr. Tapia, pero los tiempos en las sedes son limitados y haber otorgado una plaza en la sede Occidente al Dr. García, fue para fortalecer la investigación y la docencia en ella. Descargar al Dr. García para fortalecer la sede Rodrigo Facio, no tiene sentido, pues su estadía en la Sede Occidente es fundamental. Si fuera el Dr. García quien asuma el PIIVS, debe inscribirlo en la sede.

El Dr. Tapia ve como solución que el programa sea compartido entre el IIP y la sede Occidente, donde se inscriban proyectos de la zona y beneficien a las personas de la zona.

El Dr. Rodríguez considera que la inserción del Dr. García y el Dr. Retana enriquezca la perspectiva del programa. Una estrategia como la que se propone en la cual la sede sea la unidad de inscripción y el IIP unidad de colaboración, puede ser una buena opción.



Firma Dirección, IIP



La Dra. Carmiol agrega, que es importante analizar y reforzar el fortalecimiento del trabajo en grupos de investigación. Se deben analizar bien los reemplazos que se harán, aunque sea un programa interdisciplinario. Agrega que, esta es una oportunidad para hacer alianzas con la sede Occidente. Sugiere consultar al Grupo de Cognición Social si han pensado en alguna persona interna de IIP que pueda asumir el PIIVS, o pueda dar un acompañamiento al Dr. Juan Diego García. Sugiere, además, consultar las necesidades existentes en los grupos de investigación del IIP.

Después de analizar y discutir los puntos de vista de los miembros presentes del CC, acuerdan establecer contacto con el Dr. Juan Diego García, del departamento de Psicología, sede Occidente, con el fin de averiguar su disposición para asumir la coordinación del Programa Institucional en Violencia y Sociedad desde la Sede. Se sugiere también realizar una carta de entendimiento entre la sede y el PIIVS.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dra. Carmiol, Dr. Rojas y el M.Sc. Soto, votación en firme.

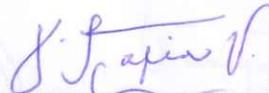
Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Establecer contacto con el Dr. Juan Diego García y la directora del departamento de Psicología, sede Occidente, con el fin de iniciar una negociación y así, averiguar su disposición para asumir la coordinación del Programa de investigación en violencia y sociedad desde la Sede de Occidente.
2. Establecer una carta de entendimiento entre la sede Occidente y el IIP.
3. Consultar las necesidades existentes en los grupos de investigación del IIP.
4. Valorar en qué se utilizará el ½ TC que quedaría disponible, del PIIVS.

ACUEDOS FIRMES.

7.4. CIN-86-2021: solicitud de 1/8TC de carga académica en proyecto del CIN para Dr. Juan Carlos Brenes.

Mediante el oficio CIN-86-2021, el Dr. Jaime Fornaguera Trías, director del CIN, solicita visto bueno para que el Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz participe como investigador asociado en la propuesta de investigación titulada: Manipulación de los niveles de expresión del factor neurotrófico derivado del cerebro (BDNF) en el



Firma Dirección, IIP



núcleo accumbens de rata mediante vectores lentivirales: efectos en la respuesta a la administración repetida de anfetamina”, con una carga académica de 1/8 T.C., del 01/01/2022 al 31/12/2024. Esta propuesta será presentada ante el Consejo Científico del Centro de investigación en neurociencias (CIN), a principios del mes de junio de los corrientes, para evaluación del CC.

En esta propuesta se pretende profundizar en el estudio de la función celular y comportamental del BDNF, mediante la implementación de una técnica de sobreexpresión génica utilizando vectores lentivirales, lo cual contribuirá a esclarecer las posibles relaciones causales entre el incremento de esta neurotrofina y sus efectos comportamentales.

La participación del Dr. Brenes Sáenz es de suma importancia para el desarrollo de la propuesta, debido a su amplia experiencia en el estudio de la plasticidad neural y comportamental, así como, de los efectos que tienen el estrés, las sustancias psicoactivas y la estimulación temprana sobre el BDNF. Además, el investigador colaborará con la experimentación animal (ej., desarrollo y planificación de experimentos, administración de sustancias), los análisis conductuales y estadísticos, además de la elaboración de productos de difusión y divulgación del proyecto (ej., carteles, artículos científicos, etc.).

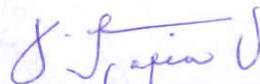
La carga solicitada sería efectiva solo si la propuesta resulta ganadora del Fondo Semilla 2022 de la Vicerrectoría de Investigación; de lo contrario readecuaría su actual carga académica.

Los miembros presentes del CC están de acuerdo en aprobar esta solicitud, tomando en consideración que el Dr. Brenes Sáenz deberá solicitar la redistribución de su carga académica.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dra. Carmiol, Dr. Rojas y el M.Sc. Soto, votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la participación del Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, como investigador asociado, por 1/8 TC, a partir del 01/01/2022 y hasta el 31/12/2024 en la propuesta que concursará por el Fondo Semilla 2022 denominada



Firma Dirección, IIP



“Manipulación de los niveles de expresión del factor neurotrófico derivado del cerebro (BDNF) en el núcleo accumbens de rata mediante vectores lentivirales: efectos en la respuesta a la administración repetida de anfetamina”, la cual de ganar los fondos será inscrita desde el CIN.

2. Solicitar al Dr. Juan Carlos Brenes su redistribución de carga académica.
ACUERDOS FIRMES.

7.5. IIP-PPPAA-757-2021: solicitud de evaluación de informes finales de proyectos: “Análisis de la calidad de los ítems de elección única de la PAA según la cantidad de alternativas y el marco de los modelos politómicos de TRI”, No. 723-B8-194 y “Aplicación del modelo bifactor de la teoría de respuesta al ítem para la exploración de la estructura factorial de la PAA de la Universidad de Costa Rica”, No. 723-B8-195, a cargo del Dr. Guaner Rojas.

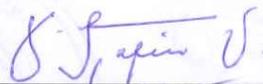
Se designa un evaluador para ambos informes.

7.6. IIP-PRY-91-2021: Solicitud de aprobación de la inclusión de la Lic. Celenia Masís Chacón como investigadora asociada, por un 1/4TC, al proyecto “Pruebas diagnósticas de lectoescritoras en la educación universitaria”, No. 723-B9-326. (Pendiente levantamiento de requisito).

Mediante el oficio IIP-PRY-91-2021, la M.Sc. Mariela Mata Li, solicita la aprobación del levantamiento del requisito estipulado en el artículo 16bis, inciso a del Reglamento de Investigación, referente al grado académico que debe poseer una persona investigadora, pues la Licda. Celenia Masís Chacón es investigadora asociada del proyecto “Pruebas diagnósticas de lectoescritoras en la educación universitaria”, No. 723-B9-326.

En el oficio en mención, la M.Sc. Mata indica que aparta de la valiosa labor de la Licda. Masís en el ámbito de la filología, su labor es indispensable como investigadora asociada, pues ella conoce a profundidad sobre la Prueba de Habilidades Lectoescritoras que están elaborando y lo referente a su aplicación, dado que labora en el proyecto desde el 2020.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dra. Carmiol, Dr. Rojas y el M.Sc. Soto, votación en firme.



Firma Dirección, IIP



Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar a la Licda. Celenia Masís Chacón, el levantamiento del requisito, estipulado en el Reglamento de la Investigación, de la Universidad de Costa Rica, artículo 16, inciso a, referente a poseer el grado de doctorado o maestría para ser seleccionada como persona investigadora.

ACUERDO FIRME.

7.7. IIP-PRY-112-2021: Solicitud de visto bueno para inscribir en el marco de las actividades del "Programa de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP", No. ED-507, el curso denominado: "Grant proposal writing course. Costa Rica, 2021" (Curso para la redacción de propuestas de investigación para fondos concursables, Costa Rica, 2021).

Mediante el oficio IIP-PRY-112-2021, el Dr. Andrés Castillo Vargas y la Dra. María Dolores Castro Rojas, solicitan visto bueno del Consejo Científico para inscribir en el marco de las actividades del "Programa de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP", No. ED-507, el curso denominado: "Grant proposal writing course. Costa Rica, 2021" (Curso para la redacción de propuestas de investigación para fondos concursables, Costa Rica, 2021) dirigido a estudiantes de posgrado y personas académicas en etapas tempranas de su carrera en investigación con poca experiencia en la redacción de propuestas de investigación para fondos concursables.

Según el oficio, el curso se enmarca en la iniciativa "DIES ProGRANT Multiplication Trainings, 2021" que fomenta la adquisición y desarrollo de habilidades en personas académicas interesadas en la elaboración de propuestas de investigación para fondos concursables. La iniciativa forma parte del programa DIES (Dialogue on Innovative Higher Education Strategies), el cual es coordinado de manera conjunta por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) y la Conferencia de Rectores Alemanes (HRK) y es financiado por el Ministerio Alemán para el Desarrollo Económico y la Cooperación (BMZ).

La Academia ProGRant consiste en diferentes fases de entrenamiento las cuales conducen a distintos grados de certificación. La Dra. María Dolores Castro-Rojas del IIP-UCR y el Dr. Fabián Echeverría Beirute del Instituto Tecnológico de Costa Rica han completado las fases necesarias para implementar cursos ProGRANT en forma de cursos planeados de manera independiente, dirigidos a nuevos/as investigadores/as en la región latinoamericana. En este escenario, la propuesta



Firma Dirección, IIP



"Grant proposal writing course. Costa Rica, 2021" presentada en la convocatoria DIES ProGRANT Multiplication Trainings ha sido seleccionada para ser implementada en Costa Rica en el año 2021.

El curso constará de tres distintas fases: la fase I es un seminario virtual que se desarrollará los días 28 al 02 de Julio de 2021 (6 horas por día, para un total de 24 horas), Fase 2: Fase de seguimiento e-learning del 03 de julio al 10 de setiembre, 2021 (se espera que las personas participantes inviertan mínimo 12 horas de trabajo independiente durante ese periodo), la Fase 3: es un seminario virtual de cierre que se planea implementar del 20 al 24 de setiembre de 2021, (6 horas por día, para un total de 24 horas).

Se espera contar con un máximo de 20 personas participantes de cualquier área disciplinaria tanto de la Universidad de Costa Rica como del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se realizará un proceso de convocatoria y selección de las personas participantes con base en criterios preestablecidos. La participación en el curso será totalmente gratuita. Todos los egresos que se requieran para el desarrollo de la actividad gratuita antes mencionada, correrán por cuenta del Programa DIES ProGRANT.

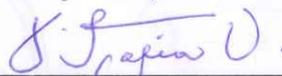
Los investigadores consideran que, la ejecución del curso contribuye con los objetivos del IIP de contribuir al fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Universidad de Costa Rica, contribuir a la formación de alianzas y colaboración con Universidades y entidades gubernamentales a nivel nacional e internacional y de fomentar el trabajo multidisciplinario y la creación y consolidación de redes de trabajo internacionales.

Se da lectura del equipo que facilitará el curso, así como del programa y los anexos al oficio.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas, Dra. Carmiol y el M.Sc. Soto, votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la inscripción de la actividad de extensión docente denominada: "Grant proposal writing course. Costa Rica, 2021" (Curso para la redacción de propuestas de investigación para fondos concursables, Costa Rica, 2021),



Firma Dirección, IIP



sin presupuesto, en el marco de las actividades del "Programa de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP", No. ED-507, a cargo del Dr. Andrés Castillo Vargas. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO VIII: Asuntos académico-administrativos de la dirección

8.1. IIP-PRY-81-2021: solicitud de readecuación de carga académica de Dr. Benjamín Reyes Fernández.

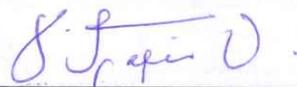
Mediante el oficio IIP-PRY-81-2021, el Dr. Benjamín Reyes Fernández, solicita se le asigne $\frac{1}{2}$ TC en el proyecto denominado "De elegibilidad a acceso real: factores psicológicos y sociales asociados a la búsqueda de servicios de salud entre costarricenses e inmigrantes nicaragüenses", No. 723-B9-304, mientras la propuesta "Estigma, espiritualidad, salud mental y conductas de salud en personas con VIH: una primera aproximación" queda inscrita ante la Vicerrectoría de Investigación, o sea, hasta el 31/12/2021. Una vez que esta última propuesta quede inscrita, solicita se le reasigne el $\frac{1}{2}$ TC.

Los miembros del Consejo Científico están de acuerdo en esta solicitud, tomando en consideración que el Dr. Reyes debe redistribuir su carga académica, de manera que no quede con carga académica 0 en los proyectos en los que es investigador principal.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas, Dra. Carmiol y el M.Sc. Soto, votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la readecuación del Dr. Benjamín Reyes Fernández de la siguiente forma:
 - $\frac{1}{2}$ TC, como investigador principal en el proyecto de investigación denominado "De elegibilidad a acceso real: factores psicológicos y sociales asociados a la búsqueda de servicios de salud entre costarricenses e inmigrantes nicaragüenses", No. 723-B9-304, hasta el 31/05/2021.
 - $\frac{1}{4}$ TC, como investigador principal en la propuesta "Estigma, espiritualidad, salud mental y conductas de salud en personas con VIH: una primera aproximación", desde el 01/06/2021 y hasta el 30/09/2022.



Firma Dirección, IIP



- $\frac{1}{4}$ TC, como investigador principal en el proyecto de investigación denominado "De elegibilidad a acceso real: factores psicológicos y sociales asociados a la búsqueda de servicios de salud entre costarricenses e inmigrantes nicaragüenses", No. 723-B9-304, a partir del 01/06/2021 y hasta el 31/12/2021, fecha de finalización de este proyecto.
ACUERDO FIRME.

8.2. IIP-ARH-23-2021: solicitud de readecuación de carga académica de la Dra. Eiliana Montero Rojas.

La Dra. Eiliana Montero envía para consideración del CC, el oficio IIP-ARH-23-2021 en el cual comunica que relación con la reciente consulta del Dr. Tapia, y de acuerdo con lo indicado en el oficio IIP-835-2020, informa sobre su propuesta de redistribución de carga académica de $\frac{1}{2}$ TC en el IIP, a partir de enero de 2022.

Es la siguiente:

- $\frac{1}{4}$ TC para el proyecto de Acción Social ED-3544 "Preparándonos para la Prueba de Admisión de la UCR: Colegios públicos con bajo ingreso a la Universidad de Costa Rica", como coordinadora.
- $\frac{1}{8}$ TC en proyecto ED-3552 "Asesoría técnico-científica a la Comisión Permanente Especial de Nombres de la Asamblea Legislativa", coordinadora. Se debe recordar que este proyecto aún no ha iniciado, dado que el convenio entre ambas instituciones no se ha firmado, por tanto, se solicitará prórroga para el año 2022, como coordinadora.
- $\frac{1}{8}$ TC para el proyecto de investigación N° C1-325 "Diseño y Validación de una Prueba de Selección de Desempeño para las Carreras de Diseño Plástico y de Diseño Gráfico", soy investigadora asociada. La Escuela de Artes Plásticas es la unidad ejecutora, y el IIP es unidad de colaboración.

Carga Ad Honorem:

$\frac{1}{16}$ TC: A3906 "Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica", como investigadora asociada.

$\frac{1}{8}$ TC: Proyecto de Investigación N° 430-C1-322 "Estimación del valor predictivo de dos pruebas de destreza motora fina para la predicción del rendimiento académico en cursos de las carreras de Licenciatura en Microbiología y Diplomado en Asistente de Laboratorio", como investigadora asociada.



Firma Dirección, IIP



Con respecto a la carga para continuar con el proyecto ED-3565 "Capacitación y asesoría a entidades públicas en el desarrollo y validación de pruebas estandarizadas", en el año 2022, en calidad de coordinadora, está solicitando a la Escuela de Estadística su apoyo con un 1/8 TC para el desarrollo del mismo durante el 2022, e incluyendo a dicha unidad académica como unidad colaboradora. La Dra. Montero estará informando próximamente sobre el resultado de esa gestión.

En el peor de los escenarios, si Estadística no le pudiera brindar ese apoyo, hará una nueva redistribución de mi carga de 1/2 TC en el IIP, para dedicar 1/8 TC a dicho proyecto y finalizarlo exitosamente.

Los miembros del Consejo Científico indican que, en la Vicerrectoría de Investigación, no se aceptan cargas ad-honorem, solo carga académica de 0 horas, por lo que los proyectos en donde ella menciona que tiene carga ad-honorem se le aprobaría con carga académica 0.

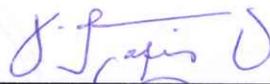
Adicionalmente, solicitan a la Dra. Montero enviar un oficio de aclaración para los periodos de estas cargas académicas, pues indica a partir de 2022 y no la finalización o periodo hasta el cual asignar las cargas académicas.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dra. Carmiol y el M.Sc. Soto, votación en firme.

El Dr. Rojas se inhibe de la votación.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar a partir de enero de 2022, la reasignación de cargas solicitada por la Dra. Eiliana Montero en los proyectos de acción social e investigación en los que participa, de la siguiente manera:
 - 1/4 TC, como investigadora principal en el proyecto denominado "Preparándonos para la Prueba de Admisión de la UCR: Colegios públicos con bajo ingreso a la Universidad de Costa Rica", No. ED-3544.
 - 1/8 TC, como investigadora principal en el proyecto denominado "Asesoría técnico-científica a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos de la Asamblea Legislativa", No. 3552.
 - 1/8 TC, como investigadora asociada en el proyecto de investigación denominado "Diseño y Validación de una Prueba de Selección de



Firma Dirección, IIP



Desempeño para las Carreras de Diseño Plástico y de Diseño Gráfico”, No. C1-325.

- Oh, como investigadora asociada en el “Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica”, No. 723-A3-906, a cargo del Dr. Guaner Rojas Rojas.
- Oh, como investigadora asociada en el proyecto de investigación denominado “Estimación del valor predictivo de dos pruebas de destreza motora fina para la predicción del rendimiento académico en cursos de las carreras de Licenciatura en Microbiología y Diplomado en Asistente de Laboratorio”, No. 430-C1-322.

2. Solicitar a la Dra. Montero una adenda al oficio presentado, en donde nos indique la finalización de la distribución de la carga académica presentada.

ACUERDOS FIRMES.

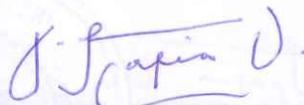
8.3. IIP-PRY-102-2021: renuncia irrevocable del Dr. Mariano Rosabal, como miembro representante del Consejo Asesor ante el Consejo Científico del IIP.

Mediante el oficio IIP-PRY-102-2021, el Dr. Mariano Rosabal comunica que, en calidad de representante de Consejo Asesor, presenta su renuncia irrevocable al Consejo Científico del Instituto de Investigaciones Psicológicas, a partir del 3 de junio de 2021, por motivos personales.

Asimismo, agradece la confianza que tanto el Consejo Asesor, como la dirección en ésta administración, le han depositado en los diferentes momentos de su vida académica. Su participación en el Consejo ya suma más de catorce años no continuos. Le enorgullece haber apoyado y contribuido en diferentes momentos de su carrera académica desde ésta instancia, tanto al Instituto como a la Universidad de Costa Rica.

Los miembros del Consejo Científico dan por recibido el oficio y lo elevan ante el Consejo Asesor del IIP, con el objetivo de que puedan designar a un nuevo representante.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas, Dra. Carmiol y el M.Sc. Soto, votación en firme.



Firma Dirección, IIP



Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aceptar la renuncia del Dr. Mariano Rosabal Coto como miembro representante de Consejo Asesor ante el Consejo Científico del IIP.
2. Elevar este oficio con la renuncia del Dr. Rosabal Coto, para consideración del Consejo Asesor del IIP.

ACUERDOS FIRMES.

8.4. Informe de actividades realizadas por estudiantes durante designación para proyecto de la dirección "El IIP en Kerwá".

Este asunto, se traslada para la próxima sesión.

8.5. IIP-PRY-101-2021: Respuesta del Dr. Andrés Castillo, a las sugerencias realizadas por el Consejo Científico en la sesión 142-2021, referentes a la propuesta de remozamiento de la serie de publicaciones digitales de cuadernos metodológicos.

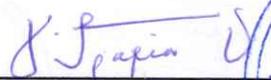
Este asunto, se traslada para la próxima sesión.

8.6. IIP-PRY-95-2021: solicitud de apoyo con 10 horas asistente para proyecto "Habilidades de razonamiento cuantitativo demostradas por los estudiantes en la PHC y las requeridas en el curso QU-0100 de la universidad de Costa Rica", No. 723-C0-332, a cargo de la M.Sc. Graciela Ordóñez.

La M.Sc. Graciela Ordóñez envía el oficio IIP-PRY-95-2021 en el cual, en calidad de investigadora principal del proyecto de investigación denominado "Habilidades de razonamiento cuantitativo demostradas por los estudiantes en la PHC y las requeridas en el curso QU-0100 de la Universidad de Costa Rica".

Uno de los objetivos del proyecto es "determinar los procesos de habilidades de razonamiento cuantitativo presentes en las clases del curso QU-0100, para relacionarlos con los presentes en los ítems de la Prueba de Habilidades Cuantitativas". Para cumplir con dicho objetivo, la M.Sc. Ordóñez requiere la participación de dos jueces en el área de química para realizar observaciones de clases.

Es por esto que respetuosamente solicita el apoyo de 10 horas asistente, la cual serán repartidas entre dos personas, para la recolección de información en



Firma Dirección, IIP



dicho proyecto. La recolección de la información se llevará a cabo durante los meses: agosto, setiembre y octubre.

Las laboras que desempeñarán los asistentes será la observación de las clases, QU-0100 Química General I, mediante una escala de observación. Las observaciones de las clases se realizarán dos veces por semana, con una duración de 100 minutos, en los meses comprendidos. Cabe destacar que las observaciones serán por medios virtuales dada la emergencia sanitaria por Covid-19. Además, los asistentes tendrán reuniones semanales con la M.Sc. Ordóñez, con la finalidad de llegar a un acuerdo sobre aspectos observados en dichas clases.

La Bach. Juany Varela comenta que para el primer ciclo lectivo 2021, ya no hay disponibilidad de horas para asignar a proyectos, sin embargo, para los meses de agosto, septiembre y octubre (parte de II ciclo 2021), se le puede brindar el apoyo solicitado.

Los miembros presentes del CC consideran importante la aprobación del apoyo para la M.Sc. Ordóñez y aprueban su solicitud.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas, Dra. Carmiol y el M.Sc. Soto, votación en firme.

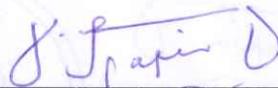
Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Designar del presupuesto ordinario del IIP, 10 horas asistente por el período comprendido entre el 01 de agosto al 31 de octubre del 2021, con posibilidad de estudiar en su momento una posible prórroga. De requerirla la investigadora, deberá coordinarla quince días antes de finalizar el apoyo otorgado al proyecto de investigación denominado: "Habilidades de razonamiento cuantitativo demostradas por los estudiantes en la PHC y las requeridas en el curso QU-0100 de la universidad de Costa Rica", No. 723-C0-332, a cargo de la M.Sc. Graciela Ordóñez Gutiérrez.

ACUERDO FIRME.

8.7. Discusión de un plan de desarrollo estratégico científico del IIP.

Este asunto, se traslada para la próxima sesión.



Firma Dirección, IIP



ARTÍCULO IX: Jóvenes investigadores/as 2021: revisión de formulario de evaluación y envío a evaluación de propuestas para concurso.

Los miembros del Consejo Científico, acuerdan que buscarán una persona mentora para los dos proyectos presentados por los estudiantes, con el objetivo de que les ayude y oriente durante el proceso de desarrollo de su proyecto, les invite a las reuniones de los grupos de investigación del IIP y les supervise en conjunto con la persona directora del proyecto final de graduación. Pues los proyectos presentados no están directamente relacionados a las líneas de investigación del IIP.

Los miembros del CC, consideran como personas idóneas para esta mentoría a las siguientes personas:

Proyecto 1: "Estrés laboral en profesionales del área de educación del circuito 01 de la Dirección Regional de Educación de Occidente: Evaluación y guía recomendativa", de la estudiante Sofía Solano Salas, carné B46781.

Posible persona mentora: Dr. Benjamín Reyes Fernández

Proyecto 2: "Implicaciones emocionales y vinculares que tiene la gestión de procesos judiciales de pensión alimentaria sobre madres y padres ante casos de separación o divorcio", del estudiante Marcos Esteban Núñez Astúa, carné B44946.

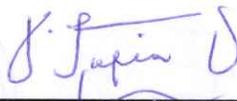
Posible persona mentora: Dr. Mariano Rosabal Coto.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas, Dra. Carmiol y el M.Sc. Soto, votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Solicitar al Dr. Benjamín Reyes Fernández y al Dr. Mariano Rosabal Coto, la posibilidad de fungir como mentores en los proyectos presentado para el 2021 del concurso "Jóvenes investigadores e investigadoras en Psicología 2021".
2. Analizar nuevamente este punto, en la sesión de junio de 2021.

ACUERDOS FIRMES.



Firma Dirección, IIP



ARTÍCULO X: Varios.

Sin puntos por analizar este artículo.

Finaliza la sesión al ser las doce medio día, con ocho minutos.

J. Japin D.

Firma Dirección, IIP

